



MUNICIPIO DEL GUADALAJARA

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-072-025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS
PORTÁTILES PARA LAS DIRECCIONES DE ASEO
PÚBLICO Y MEJORAMIENTO URBANO”



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al GLOSARIO descrito en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-072-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA LAS DIRECCIONES DE ASEO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO URBANO".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 01 uno de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos de la DIRECCIÓN, con el objeto de realizar la MODIFICACIÓN a la CONVOCATORIA de las BASES de la LICITACIÓN mencionada al rubro, solicitada por el ÁREA REQUIRENTE, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 62 numeral 1 de la LEY, se realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN:

Única. – Se modifica en el apartado ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 2 en el numeral 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas apartado Requisitos del Servicio, de las BASES para quedar como sigue:

DICE:

[...]

Requisitos del Servicio:

- a) El participante deberá entregar los permisos y/o manifiestos vigentes por SEMADET para dar cabal cumplimiento al ciclo completo de "recolección, transporte, acopio, tratamiento y disposición final" de los desechos.
 - 1.- Permiso de recolección
 - 2.- Permiso de manejo de etapas de residuos

[...]

DEBE DECIR:

[...]

Requisitos del Servicio:

- a) El participante deberá entregar el permiso y/o manifiesto vigente expedido por SEMADET, mismo que podrá estar a nombre del participante o de un tercero con el que pueda comprobar un vínculo contractual vigente y legalmente válido que garantice el manejo de los residuos.
 - 1. Permiso de recolección

[...]

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas en las BASES de la LSCC-GDL-072-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA LAS DIRECCIONES DE ASEO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO URBANO", que no fueron modificadas en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día mismo día en que dio inicio.



Esta Acta consta de 03 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----